

18544

18544



MODELO DE UTILIDAD,

que, por veinte años, se solicita, no conocido ni practicado en nuestro país, a favor de Don Dionisio Banegas Gallego, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, cuyo registro ha de recaer
5 sobre CEPILLO DE DIENTES ARTICULADO.

MEMORIA DESCRIPTIVA.

Con fecha 20 de octubre último y con el número 18368, se ha inscrip por el que suscribe en ese Registro de la Propiedad Industria un modelo de cepillo de dientes articulado con conducto para inyec-
10 ción de agua o de líquidos antisépticos; y a fin de prevenir la posibilidad de que al lanzar dicho modelo al mercado surgieran usuarios que lo prefiriesen articulado, pero sin conducto, se presenta el que es objeto de la presente memoria, pudiendo tenerse por repro-
ducidas en ésta, cuantas manifestaciones en aquélla se hacen, limi-
15 tándonos aquí a su descripción, que es como sigue:

Consta, esencialmente, según se aprecia por las figuras núms. 1 y 2, en corte, de mango -A-, que se curva en ángulo recto por el extremo que se une al frotador o cepillo; de cepillo propiamente dicho -B-, con un orificio central por el que se introduce la punta del
20 mango y de arandela -C-, para la unión de ambas piezas, sin impedir el giro del cepillo. La unión de dichas dos piezas, podrá hacerse por rebordeamiento del mango, suprimiéndose, entonces, la arandela.

Para el alojamiento de ésta, lleva el cepillo por su cara o lado frotante, un pequeño rebajo -D-.

25 La figura nº 3, presenta el cepillo, esquemáticamente en plano horizontal por su cara posterior, en dos de las diversas posiciones

18544



DOS
18544

que puede adoptar. .

30 Todos los elementos del cepillo, en su conjunto, podrán construirse de cualquier material apto para este objeto, con dimensiones apropiadas y formas diversas.

La forma de su empleo, se deduce de la sola inspección de las figuras.

NOTA DE REIVINDICACIONES.

35 PRIMERA.- Cepillo de dientes, de cualquier material apto para este objeto, caracterizado por el hecho de hallarse constituido por un mango, acodado por uno de sus extremos; de un frotador o cepillo propiamente dicho, de cualquier materia apropiada, con un orificio que lo atraviesa en sentido normal a las cerdas, por el que se introduce
40 la parte curvada del mango, y de una arandela para la sujeción de ambas piezas, sin impedir el giro del cepillo. En el centro del frotador o cepillo, hay un rebajo circular en el que se aloja la arandela.

45 SEGUNDA.- El cepillo de dientes de la reivindicación anterior, en la variante de realización práctica que consiste en que el extremo del mango en su unión al cepillo, podrá ir rebordeado, suprimiéndose, en este caso, la arandela.

TERCERA.-Cepillo de dientes articulado.

Consta de dos hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 15 de noviembre de 1948.

Gerardo Mancego



18544

Figura nº 1

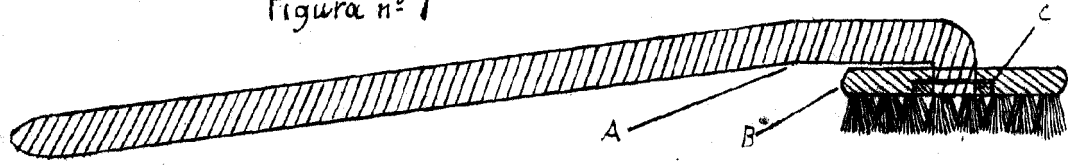


Figura nº 2

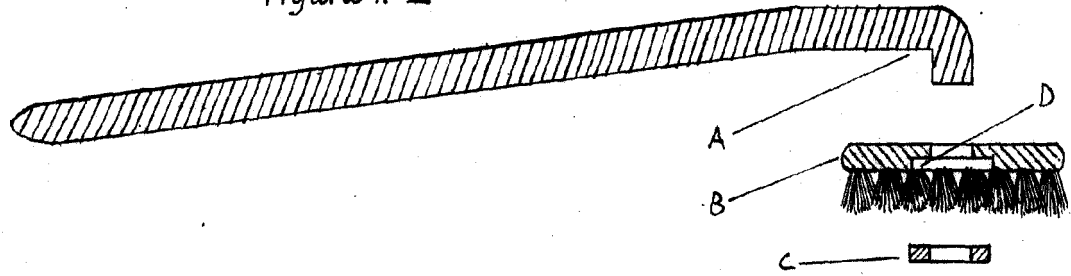
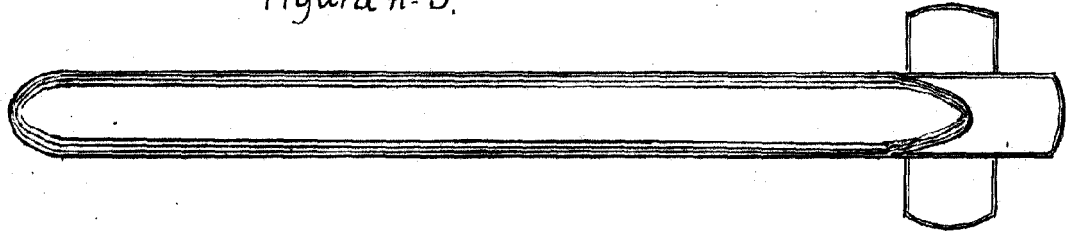


Figura nº 3.



Escala variable.
Madrid 15 de noviembre 1948

Dionisio Banegas